

CASTILLA-LA MANCHA

28265 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.207, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a 15 KV, con una longitud el tramo aéreo de 114 metros, y 35 metros, el subterráneo, y centro de transformación, tipo prefabricado, con una potencia de 630 KVA, en final de calle Campoamor, zona Sur-Este, en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.789-C.

28266 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.221, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, en doble circuito de 2 por 20 metros de longitud, y centro de transformación de 630 KVA de potencia, en calle Tinto, de Ciudad Real.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.798-C.

28267 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.192, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a media tensión, subestación de 720 metros de longitud, desde el C. T. «San Nicasio» al empalme con el alimentador actual C. T. «Bonillas», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.799-C.

28268 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.206, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20,

calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea, a 15 KV, con una longitud de 3 por 630 metros, y centro de transformación con una potencia de 630 KVA, en calle Don Sergio, de Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.800-C.

CANARIAS

28269 RESOLUCION de 25 de agosto de 1983, del Servicio Territorial de Industria, Agua y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (referencia SE 82/41).

Visto el expediente incoado en la Consejería de Industria, Agua y Energía de Santa Cruz de Tenerife a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en esta capital, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de transporte de energía en alta tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria, Agua y Energía de Santa Cruz de Tenerife a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias», la instalación de la línea de transporte de energía cuyas características principales son las siguientes:

Enlazar las subestaciones de Geneto en término de La Laguna y de Tacoronte, en dicho término, mediante 12 kilómetros de línea aérea de conductores de aluminio-acero tipo LA-260, con cable de tierras, sobre torres metálicas y aislamiento para 132 KV por cadena de aisladores; partiendo de la subestación de Geneto cruzará los términos municipales de La Laguna, El Rosario, Tacoronte y El Sauzal, donde enlazará con la línea «Tacoronte-Cuesta de la Villa». En sus primeros 700 metros llevará triple circuito, continuando con un solo circuito.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible)—3 965-D.

EXTREMADURA

28270 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1983, de la Viceconsejería de Industria y Energía en Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Viceconsejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre